

De la vuelta..... 14,120 00 246,848 00

Gastos.

1882 Para alumbrado y gastos menores 600 00
 1883 Para gastos de la cátedra de efectos nacionales y extranjeros... 600 00 15,320 00

Escuela nacional de Artes y Oficios.

1884 Un director..... 2,000 00
 1885 Un secretario, prefecto superior y bibliotecario..... 1,200 00
 1886 Un mayordomo tesoro 1,000 00
 1887 Un guarda almacenes proveedor de talleres 1,200 00
 1888 Dos prefectos, á \$ 600 1,200 00
 1889 Un profesor de frances 700 00
 1890 Un idem de Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría 1,200 00
 1891 Un idem de Dibujo natural y modelado..... 600 00
 Al frente..... 9,100 00 262,168 00

Del frente..... 9,100 00 262,168 00
 1892 Un idem de idem lineal y de máquinas..... 800 00
 1893 Un idem de Física y nociones de Mecánica 1,200 00
 1894 Un idem de Química general é industrial.... 1,200 00
 1895 Un preparador de Física y Mecánica..... 400 00
 1896 Un idem de Química industrial..... 400 00
 1897 Un profesor de música (ley de 16 de Diciembre de 1874)..... 480 00
 1898 Un profesor de gimnasia..... 300 00
 1899 Cinco directores de talleres, á \$ 500..... 2,500 00
 1900 Cinco mozos porteros de idem, á \$ 180..... 900 00

Servicio.

1901 Un velador..... 180 00
 1902 Un portero..... 180 00
 1903 Un refectolero..... 180 00
 1904 Un ayudante de refec-
 Al la vuelta..... 17,820 00 262,168 00

De la vuelta.....	17,820 00	262,168 00
tolero y encargado del alumbrado.....	144 00	
1905 Dos mozos de aseo y clases, á \$ 144.....	288 00	
1906 Un mozo para las cla- ses de Física y Quí- mica.....	144 00	
1907 Un cocinero.....	180 00	
1908 Un galopin.....	120 00	
Gastos.		
1909 Para establecer nuevos talleres, comprar má- quinas, herramientas y demas útiles.....	12,000 00	
1910 Para alimentos de dos prefectos, á 44 cent. diarios cada uno.....	321 20	
1911 Para gastos de escrito- torio de la direccion, secretaría tesorería, guarda-almacenes, menores imprevistos y de aseo de clases, reparaciones de úti- les, conservacion del edificio y alumbrado	1,640 00	32,657 20
Al frente.....		294,825 20

Del frente..... 294,825 20

Escuela nacional de Sordo-Mudos.

1912 Un director.....	1,500 00	
1913 Un administrador se- cretario.....	1,000 00	
1914 Una prefecta.....	400 00	
1915 Un profesor de Dibujo	300 00	
1916 Un primer aspirante al profesorado.....	300 00	
1917 Un segundo idem.....	144 00	
1918 Un tercer idem.....	144 00	
1919 Un profesor aspirante de primera clase....	300 00	
1920 Un idem de Gimnasia para niñas y niños...	400 00	
Servicio.		
1921 Un portero.....	180 00	
1922 Un cocinero.....	96 00	
1923 Un galopin.....	60 00	
1924 Una lavandera.....	66 00	
1925 Una engomadora y cos- turera.....	96 00	
1926 Dos mozos de aseo, á 144 pesos.....	288 00	
A la vuelta.....	5,274 00	294,825 20

De la vuelta..... 5,274 00 294,825 20

Gastos.

1927 Para conservacion de la hortaliza, reposicion ordinaria del edificio, útiles, muebles y alumbrado..... 1,120 00

1928 Para alimentos de la prefecta y cuatro profesores, á \$ 10 mensuales..... 600 00 6,994 00

Museo Nacional.

1929 Un director..... 1,500 00

1930 Un profesor de Historia natural..... 1,200 00

1931 Un preparador..... 800 00

1932 Un colector..... 600 00

1933 Un escribiente tesorero y vigilante de los salones..... 900 00

Servicio.

1934 Un mozo..... 300 00

Al frente..... 5,300 00 301,819 20

Del frente..... 5,300 00 301,819 20

1935 Un portero..... 240 00

1936 Dos ordenanzas, á \$ 60 120 00

Gastos.

1937 Para conservacion del edificio y demas gastos del establecimiento, compra de objetos, etc., etc..... 6,500 00 12,160 00

Biblioteca Nacional.

1938 Un bibliotecario que desempeña la direccion de este establecimiento. (Ley de Diciembre 5 de 1874).. 2,500 00

1939 Dos oficiales auxiliares, á \$ 720..... 1,440 00

1940 Dos dependientes de libros, á \$ 300..... 600 00

1941 Un encargado del gabinete de artesanos..... 600 00

Servicio.

1942 Un conserje..... 240 00

A la vuelta..... 5,380 00 313,979 20

De la vuelta.....	5,380 00	313,979 20
1943 Un mozo.....	200 00	
1944 Un portero del gabinete	150 00	

Gastos.

1945 Gastos de oficio.....	600 00	
1946 Para compra de libros, encuadernacion y suscripciones.....	4,000 00	10,330 00

ESCUELAS PRIMARIAS.

Escuela establecida en el ex-hospital de Terceros.

1947 Un profesor director...	1,000 00	
1948 Un segundo profesor...	480 00	
1949 Dos ayudantes, á \$ 360	720 00	
1950 Un profesor de Gimnasia.....	300 00	
1951 Un mozo.....	150 00	
1952 Gratificacion á varios alumnos auxiliares...	534 00	
1953 Gastos de papel, plumas, tinta, yeso, pre-		
Al frente.....	3,184 00	324,309 20

Del frente.....	3,184 00	324,309 20
mios mensuales y compostura de muebles.....	936 00	4,120 00

Para otras tres escuelas primarias para niños.

1954 Tres profesores directores, á \$ 1,000.....	3,000 00	
1955 Tres segundos profesores, á \$ 480.....	1,440 00	
1956 Seis ayudantes, á \$ 360	2,160 00	
1957 Tres profesores de Gimnasia, á \$ 300.....	900 00	
1958 Tres mozos, á \$ 150...	450 00	
1959 Gastos de papel, plumas, etc., etc.....	2,808 00	
1960 Gratificacion á los alumnos ayudantes, á 300 pesos cada escuela...	900 00	11,658 00
1961 Para dotacion de tres escuelas primarias para niñas, en los mismos términos que las de los niños.....		11,658 00
A la vuelta.....		351,745 20

De la vuelta.....		251,745 20	
Escuela de perfeccionamiento de instruccion primaria para niñas, anexo a la secundaria.			
1962 Un profesor de Gramática castellana y general.....	600 00		
1963 Un profesor de Aritmética.....	500 00		
1964 Un idem de Lectura...	500 00		
1965 Un idem de Escritura y Caligrafía.....	500 00		
1966 Una profesora de labores manuales.....	400 00		
1967 Cuatro prefectos, á 360 pesos.....	1,440 00		
1968 Gastos de libros, enseres, útiles, servicio de clases, aseo, etc...	780 00	4,720 00	
<hr/>			
Escuela nocturna para adultos.			
1969 Un profesor director...	800 00		
1970 Un segundo idem.....	600 00		
1971 Un ayudante.....	300 00		
1972 Un mozo.....	120 00		
<hr/>			
Al frente.....	1,820 00	356,465 20	

Del frente.....	1,820 00	356,465 20	
1973 Gastos de papel, plumas y otros útiles...	500 00	2,320 00	
<hr/>			
1974 Para otra escuela nocturna para adultas, dotadas como la anterior, y además, \$ 300 para gratificaciones á las alumnas que sirven de auxiliares..		2,620 00	
<hr/>			
Gastos generales.			
1975 Para la instalacion, gastos precisos de la academia de ciencias y de literatura, y publicacion de su Boletín.....	4,000 00		
1976 Un escribiente para dicha academia.....	600 00		
1977 Para renta de seis casas de las escuelas de instruccion primaria.	6,600 00		
1978 Para reparacion de edificios y conclusion de las obras pendientes en ellos.....	20,000 00		
<hr/>			
A la vuelta.....	31,200 00	361,405 20	

De la vuelta.....	31,200 00	361,405 20
1979 Para continuacion de la obra de la Biblioteca.....	10,000 00	
1980 Para libros, instrumentos, máquinas, funciones de premios y gasto's extraordinarios de instruccion pública.....	25,000 00	66,200 00

Becas de gracia.

1981 Para doscientas dotaciones de las escuelas nacionales y quince pensiones en la de Bellas Artes.....	50,000 00	
1982 Pensiones en el extranjero para ocho alumnos de todas las escuelas, á \$ 600.....	4,800 00	
1983 Viáticos para éstos, á \$ 300.....	2,400 00	57,200 00

Subvenciones.

1984 Para impresiones de		
Al frente.....		484,805 20

Del frente.....		484,805 20
obras útiles para instruccion pública.....	10,000 00	
1985 A la sociedad de Historia natural para sus publicaciones.....	600 00	
1986 Para la sociedad Filarmónica.....	8,000 00	
1987 A las escuelas de la sociedad de beneficencia.....	6,000 00	
1988 A la compañía Lancastriana.....	2,000 00	
1989 A la asociacion artístico-industrial Baldeiras, López y Villanueva.....	1,500 00	
1990 A las municipalidades del Distrito para fomento de instruccion pública.....	6,000 00	34,100 00

Al resúmen..... 518,905 20

RESUMEN DE LA PARTIDA SEXTA.

Secretaría.....		27,280 00
Palacio de Justicia.....	2,780 00	
A la vuelta.....	2,780 00	27,280 00

De la vuelta.....	2,780 00	27,280 00
Tribunal superior de Justicia.	105,196 00	
Juzgado de primera instancia.	74,400 00	
Idem de lo criminal.....	57,276 00	
Juzgados menores.....	33,840 00	
Idem de primera instancia de Tlalpam.....	6,706 00	280,198 00
Registro público.....		30,550 00
Gastos extraordinarios de Jus- ticia.....	45,000 00	
Para gastos de la comision que debe formar el Código de procedimientos.....	5,000 00	50,000 00

Instruccion pública.

Direccion.....	3,268 00	
Escuela Nacional secundaria de niñas.....	15,104 00	
Idem idem Preparatoria.....	53,157 40	
Idem idem de Jurisprudencia	25,283 00	
Idem idem de Medicina.....	44,894 20	
Idem idem de Agricultura...	36,176 20	
Idem idem de Ingenieros.....	33,401 20	
Idem idem de Bellas Artes...	35,564 00	
Idem idem de Comercio.....	15,320 00	
Idem idem de Artes y oficios	32,657 20	
[Al frente....	294,825 20	388,028 00

Del frente.....	294,825 20	388,028 00
Escuela Nacional de Sordo- Mudos.....	6,994 00	
Museo Nacional.....	12,160 00	
Biblioteca Nacional.....	10,330 00	
Escuelas primarias.		
Escuela establecida en Ter- ceros.....	4,120 00	
Tres escuelas primarias para niños.....	11,658 00	
Tres escuelas primarias para niñas.....	11,658 00	
Escuela de perfeccionamiento de instruccion prima- ria para niñas, anexa á la secundaria.....	4,720 00	
Escuela nocturna para adul- tos.....	2,320 00	
Idem idem para adultas.....	2,620 00	
Gastos generales.....	66,200 00	
Becas de gracia.....	57,200 00	
Subvenciones.....	34,100 00	518,905 20
Total.....	906,933 20	